

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**20037** *EXPLOTACIONES E INVERSIONES TURÍSTICAS CRUZ, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ECOCI PARCS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") se hace público que el 8 de junio de 2012, las Juntas Generales Extraordinarias de socios de Explotaciones e Inversiones Turísticas Cruz, Sociedad Limitada, y de Ecoci Parcs, Sociedad Limitada, reunidas con carácter de universal, acordaron la fusión por absorción de Ecoci Parcs, Sociedad Limitada, por Explotaciones e Inversiones Turísticas Cruz, Sociedad Limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley.

Asiste a los socios, a los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Palafrugell (Girona), 8 de junio de 2012.- El Administrador único de Explotaciones e Inversiones Turísticas Cruz, Sociedad Limitada, y de Ecoci Parcs, Sociedad Limitada, don Enrique Cruz Plaja.

ID: A120046794-1